

**ACTA Nº 228 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 05 DE MAYO
DE 2014**

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil catorce, siendo las diez horas veintiséis minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado. En la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM;**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
- 3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES**

Constatado el quórum necesario, el señor Alcalde dio inicio al desarrollo de la Sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el treinta de Abril de dos mil catorce, una vez concluida, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación por la aprobación del Acta, misma que se dió de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana,	a favor por la aprobación del acta
Sr. Cayambe Vásquez Vicente:	a favor por la aprobación del acta
Ing. Feijoo Guamán Darwin;	a favor por la aprobación del acta
Señor Gualán Palacios Vander;	a favor por la aprobación del acta
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto;	a favor por la aprobación del acta
Lcda. Mora Romero Ivonne:	a favor por la aprobación del acta
Sr. Torres Alvarado Medardo:	a favor por la aprobación del acta
Sr. Julio Romero Orellana:	a favor por la aprobación del acta


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**
 CERTIFICO: Que el presente documento
 es fiel copia de su original.
 Fecha: 13 MAY 2014

SECRETARÍA GENERAL

Receptada la votación el Concejo Cantonal de Portovelo, aprobó unánimemente el Acta de la Sesión Ordinaria de treinta de Abril de dos mil catorce.

3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de a la lectura a las solicitudes presentadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para que se de el trámite correspondiente, como es la aprobación del Concejo Cantonal.

Se dio lectura a la solicitud de rectificación de linderos de la señora Elvia Marina

González Jiménez, de 02 de Diciembre de 2013, al Informe técnico de 15 de Enero de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E) Arq. Carlos Rosero A., el Informe Jurídico Nro. 064-2014-AJ-GADMP, fechado el 24 de Abril de 2014, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 24 de Abril de 2014, una vez revisada toda la documentación que se anexa a la petición se pudo constatar que el predio pertenece a herederos González – Jiménez, por lo tanto la solicitud de rectificación de linderos de un terreno ubicado en el sector rural en la Parroquia Salatí del Barrio Porotillo, fue negada.

En atención a la petición formulada por el señor Miguel Ángel Romero Espinosa, de 10 de Febrero de 2014, acogiendo el Informe del 10 de Febrero de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E), Arq. Carlos Rosero A. y el Informe Jurídico Nro. 025-2014-AJ-GADMP, fechado el 21 de Febrero de 2014, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal, en consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió autorizar el permiso de construcción y aprobación de planos para su vivienda, ubicado en el sector urbano en la Ciudadela la Florida, en la calle Cantabria y Quebrada del Banco, del cantón Portovelo, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres, en lo que respecta a la calle pública s/n, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

Linderos y dimensiones según Escritura Pública:

FRENTE: Calle pública s/n:	10.00 ML
POR LA PARTE POSTERIOR: Con lote de terreno del Sr. Claudio Miller :	10.00 ML
POR EL COSTADO: Con el lote de terreno de Franco Masache:	15.00 ML
POR EL OTRO COSTADO: Calle Pública:	15.00 ML

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:

Para Construcción de Vivienda

RETIRO FRONTAL: 2.00 ML, CON RESPECTO A LA CALLE QUEBRADA DEL BANCO

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2.00 ML

AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN: \$ 51.625,00 USD.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.
Fecha:.....1.3 MAY 2014.....
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

Posteriormente, en antecedentes de la petición de 20 de Marzo de 2014, presentada por el Sr. Carlos Alberto Pinzón Bravo, peticionario, y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 Abril 2014 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 065-2014-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 29 ABRIL 2014

UBICACIÓN: BARRIO EL GUAYABO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza Reformatoria que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR DIEGO EDGAR MOTOCHÉ SARMIENTO

Continuando con la lectura y en atención a la petición formulada por la señora Vilma Antonieta Yaguana Narváez, de 08 de Abril de 2014, acogiendo el Informe del 15 de Abril de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E), Arq. Carlos Rosero A., el Informe Jurídico Nro. 061-2014-AJ-GADMP, fechado el 17 de Abril de 2014, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos, en consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió autorizar el permiso de construcción y aprobación de planos para su vivienda, ubicado en la Ciudadela 14 de Enero, del cantón Portovelo, dicho terreno se encuentra ubicado en un sector urbano, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres, en lo que respecta a la calle Asaad Bucaram, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

Linderos y dimensiones según Escritura Pública:

NORTE: Con propiedades de la Sra. Mirella Espinoza : 7.65 ML

SUR: Calle Asaad Bucaram: 8.00 ML

ESTE: Propiedades del Sr. Julio Muñoz 11.35 ML

OESTE: Propiedades de la Sra. Herlinda Minga: 10.70 ML

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:

Para Construcción de Vivienda

RETIRO FRONTAL: 1.50 ML, CON RESPECTO A LA CALLE ASAAD BUCARAM

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2.00 ML

AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN

\$ 93.884 USD.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18h00 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO

